



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS  
TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL 14120001-001-04, CON TIEMPOS RECORTADOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL  
SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA A NIVEL NACIONAL



En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las 11:00 horas del día 9 de marzo del 2004, en la sala de juntas del 1er. piso del edificio ubicado en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Deleg. Cuauhtémoc, México D.F., se reunieron los servidores públicos de FONACOT designados para presidir los trabajos de la Licitación Pública Nacional No. 14120001-001-04 y licitantes que adquirieron las bases con el objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación referida.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al presente acto son los que aparecen a continuación:

Lic. Jacqueline Patricia Gutiérrez Bautista	Representante de la Subdirección General de Administración
Lic. Celia Najera Alarcón	Representante de la Subdirección General de Asuntos Jurídicos
Lic. Claudia Becerra Robles	Representante de la Subdirección General de Asuntos Jurídicos
Lic. Ma. Ines Cano Flores	Representante del área Técnica
Lic. Jorge Casanova Ibañez	Representante del Órgano Interno de Control en FONACOT

Por parte de los proveedores que adquirieron las bases de la licitación y que se presentaron a ésta junta de aclaraciones.

C. Cesar Arres Baxin	Servicio Pan Americano de Protección, S.A. de C.V.
C. Marlene Mendoza Figueroa	Redpack, S.A. de C.V.

La Lic. Jacqueline P. Gutierrez Bautista, Líder Coordinador de Proyectos de Adquisiciones, Obra Pública e Inventarios, dio la bienvenida a los licitantes que participaron. A continuación se procedió a dar lectura a las respuestas de las preguntas presentadas por las empresas, las cuales se atendieron de conformidad con el punto 7.2. de las Bases de la licitación que nos ocupa, las que tienen un carácter orientador que permitirá a los licitantes presentar en forma correcta sus propuestas.

**POR PARTE DE FONACOT SE HACE LA SIGUIENTE ACLARACIÓN:  
DOMICILIOS QUE DEBERÁN INCLUIRSE EN EL PUNTO 2 INTERDELEGACIONES EN AMBOS SENTIDOS DEL ANEXO 4**

Los Mochis, Sin. Av. Ignacio Allende No. 734 – 3, Col. Centro, C.P. 81205	↔	Culiacán, Sinaloa Aguilar Barraza No. 1297, Col. Centro Sinaloa, C.P. 80029
Puerto Vallarta, Jal. Republica de Colombia Edif. CTM, Col. 5 de Diciembre, C.P. 48350	↔	Tepic, Nayarit. Av. Insurgentes No. 357, Col. San Juan C.P. 63130
Lázaro Cárdenas, Mich. Av. Melchor Ocampo No. 73 A, Altos 2° sector FIDELAC, C.P. 60950	↔	Morelia, Michoacán Av. Lázaro Cárdenas 1760, Desp. 4 y 5, C.P. 58260
Cd. del Carmen, Camp. Edificio RIFER calle 28 x 29 No. 105, Col. Centro, C.P. 24100	↔	Campeche, Campeche. Palacio Federal, Av. 16 de Septiembre, S/N. Col. Centro, C.P. 24000
Tapachula, Chiapás.	↔	Tuxtla Gtz., Chiapas



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS  
TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL 14120001-001-04, CON TIEMPOS RECORTADOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL  
SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA A NIVEL NACIONAL



4ta. Av. Norte No. 16 Desp. 306, 3er. Piso Col.  
Centro C.P. 29000

3ra. Sur Oriente No. 960 Esq. 9na. Oriente Col. Centro  
C.P. 30700

**SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCION, S.A. DE C.V.**

- 1.- EN LOS DOMICILIOS DE SUS DOS ALMACENES UBICADOS EN LAS COLONIAS SAN FRANCISCO XOCOTITLA Y POPOTLA, ¿SE REQUIERE EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN LOS DÍAS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA O SERÁ A PREVIA LLAMADA TELEFÓNICA?  
R.- EL SERVICIO DE RECOLECCION EN LOS DOS ALMACENES DE FONACOT SERA PREVIA LLAMADA TELEFONICA AL PRESTADOR DEL SERVICIO.
- 2.- EN EL ANEXO CUATRO DE LAS BASES, LA FRECUENCIA Y HORARIO QUE SE ESPECIFICA EN EL PUNTO 1, ¿TAMBIÉN SE APLICARA EN CADA UNA DE SUS DELEGACIONES?  
R.- SI, EFECTIVAMENTE, LA FRECUENCIA Y HORARIO APLICAN EN CADA UNA DE LAS DELEGACIONES.
- 3.- DEBIDO A QUE NUESTRA EMPRESA TRASLADA MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA Y NO TRASLADA VALORES, PARA EFECTOS DE SEGURO, AEROFASH SERÁ RESPONSABLE PARA ENVÍOS DE MENSAJERIA HASTA POR \$ 500.00 Y PARA PAQUETERÍA QUE TENGAN UN VALOR, CONTAMOS CON SEGURO OPCIONAL DE HASTA \$ 30,000.00 M.N. EN CASO DE ROBO Y/O DAÑO ¿ ES SUFICIENTE DICHA CANTIDAD?  
R.- SI, ES SUFICIENTE LA CANTIDAD DE \$30,000.00
- 4.- PARA LA BUENA MANIOBRABILIDAD DE LOS PAQUETES, NO DEBERÁN DE EXCEDER DE 30 KGS Y 50 CMS DE DIMENSIÓN POR CUALQUIERA DE SUS LADOS, EN ENVÍOS VOLUMINOSOS , SE APLICARA LA TABLA LARGO X ANCHO X ALTO / 6000= KHS. PARA DETERMINAR EL PESO DIMENSIONAL Y SE COBRARA EL QUE RESULTE MAYOR, ¿HAY ENVÍOS QUE EXCEDAN DE ESTAS CARACTERÍSTICAS?  
R.- SI, EVENTUALMENTE EXISTEN CAJAS QUE EXCEDEN 50 CMS. DE DIMENSION POR ALGUNO DE SUS LADOS. ES IMPORTANTE ACLARAR QUE EN ALGUNAS OCASIONES SE REMITEN VARIAS CAJAS CON UNA MISMA GUIA Y QUE EN ESTOS CASOS DEBEN APLICAR LA TARIFA DE EXCESO EN KILOS Y NO ASI LA TARIFA DIMENSIONAL.
- 5.- PARA LOS TIEMPOS DE ENTREGA DE MENSAJERIA Y PAQUETERÍA EN DONDE SOLICITAN SEA DE 24 HRS., FONACOT TIENE CONSIDERADO LOS PROBLEMAS CLIMATOLÓGICOS, CIERRE DE CARRETERAS, MANIFESTACIONES O REVISIONES ADUANALES QUE AFECTEN EL RETRASO DE SUS ENVÍOS.  
R.- LOS RETRASOS EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR O AJENAS AL PRESTADOR DEL SERVICIO, NO SE CONSIDERAN COMO TALES, ES DECIR, NO SE APLICA LA PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO.
- 6.- EN EL ANEXO 6, SOBRE QUE CANTIDAD DE GUÍAS SE VA A COTIZAR DE 1,100 O DE 1,200  
R. SOBRE 1,200 GUIAS.
- 7.- ES POSIBLE SABER EL TOTAL DE KILOS MENSUALES QUE SE REALIZAN EN OFICINAS CENTRALES A DELEGACIONES Y VICEVERSA Y CUANTOS KILOS TOTALES SE REALIZAN EN OFICINAS INTERDELEGACIONES, CON EL AFAN DE SER POSIBLE QUE EN EL ANEXO 6 , EL COSTO DE LOS KILOS POR GUIAS SE COTICE POR CADA UNA DE ELLAS.



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14120001-001-04, CON TIEMPOS RECORTADOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA A NIVEL NACIONAL



R.- CONSIDERANDO 90,000 KILOS EN EXCESO ANUALES, APROXIMADAMENTE EL 90% (81,000 KGS.) APLICA EN EL PRIMER CASO Y 10% (9,000 KGS.) EN INTERDELEGACIONES.

REDPACK, S.A. DE C.V.

1.- ¿A QUE SE REFIERE CON INDICAR PLAZO PARA PROPORCIONAR Y/O PRUEBA DE ENTREGA, EN CASO DE REQUERIR?

R.- ENTREGAR COPIA DE LA GUÍA FIRMADA POR EL PERSONAL DE FONACOT.

2.- ¿SE DEBERÁ PROPORCIONAR RELACIÓN DE LOS DOMICILIOS Y TELÉFONOS DE SUS SUCURSALES, EN LOS DESTINOS EN LOS QUE FONACOT CUENTA CON DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES?

R.- SI, DE ACUERDO A LO INDICADO EN BASES ANEXO NO. 4.

Se preguntó a los licitantes participantes que hicieron acto de presencia en ésta junta si no tenían alguna otra pregunta u observación, a lo que dijeron que no, por lo tanto se dio por terminada ésta junta de aclaraciones a las 11:30 del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron como constancia de su participación.

Por parte de los Funcionarios:

Lic. Jacqueline Patricia Gutiérrez Bautista
Representante de la Subdirección General de Administración

\_\_\_\_\_

Lic. Celia Najera Alarcón
Representante de la Subdirección General de Asuntos Jurídicos

\_\_\_\_\_

Lic. Claudia Becerra Robles
Representante de la Subdirección General de Asuntos Jurídicos

\_\_\_\_\_

Lic. Ma. Ines Cano Flores
Representante del área Técnica

\_\_\_\_\_

Lic. Jorge Casanova Ibañez
Representante del Órgano Interno de Control en FONACOT

\_\_\_\_\_

Por parte de los Proveedores:

C. Cesar Arres Baxin
Servicio Pan Americano de Protección, S.A. de C.V.

\_\_\_\_\_

C. Marlene Mendoza Figueroa
Redpack, S.A. de C.V.

\_\_\_\_\_